

- 1329** *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Universidad de La Coruña, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se homologa el plan de estudios conducente al título oficial de Arquitecto.*

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios par la concesión del título oficial de Arquitecto, mediante acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 25 de septiembre de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado, ha resuelto la publicación del plan de estudios de Arquitecto, que queda estructurado como figura en el anexo.

La Coruña, 20 de diciembre de 1995.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

- 1330** *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Universidad de La Coruña, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se homologa el plan de estudios conducente al título oficial de Diplomado en Logopedia.*

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios par la obtención del título oficial de Diplomado en Logopedia, mediante acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 25 de septiembre de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado, ha resuelto la publicación del plan de estudios de Diplomado en Logopedia, que queda estructurado como figura en el anexo.

La Coruña, 20 de diciembre de 1995.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

- 1331** *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Biología.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 14 de julio de 1995, el plan de estudios de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Licenciado en Biología, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 22 de diciembre de 1995.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

- 1332** *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Enfermería.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 14 de julio de 1995, el plan de estudios de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Diplomado en Enfermería, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 22 de diciembre de 1995.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

- 1333** *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1995, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Medicina, de la Facultad de Medicina de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad de Salamanca el plan de estudios de Licenciado en Medicina, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4.b y 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de 14 de julio de 1995 de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, este Rectorado ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme figura en el anexo.

Salamanca, 15 de diciembre de 1995.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

- 1334** *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1995, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Farmacia, de la Facultad de Farmacia de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad de Salamanca el plan de estudios de Licenciado en Farmacia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4.b y 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de 14 de julio de 1995 de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, este Rectorado ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme figura en el anexo.

Salamanca, 15 de diciembre de 1995.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente